



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 25 JUN 2012

Expte. N° 2.521/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2, por la Lic. Sonia S. LAIMEZ, personal de apoyo universitario de TESORERÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU, para solventar gastos que demandan el pago de los módulos correspondientes al Curso de Postgrado "Sistemas de Contrataciones" que organiza la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales conjuntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 016/12, de fecha 15 de mayo de 2012, mediante el cual aconseja otorgar a la citada agente, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. Sonia S. LAIMEZ, Personal de Apoyo Universitario de TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), del Fondo de Capacitación PAU, para el curso de Postgrado "Sistemas de Contrataciones" que organiza la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales conjuntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. .

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la citada agente deberá presentar, ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 17-12